



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 2 de febrero de 2022.-

Gerente de EASY Mendoza
D. Carlos Valdez
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de referirme al mapa contenido en cuadros de significativa dimensión que se comercializa en vuestros puntos de venta.

Al respecto, hemos notado con preocupación que en dichos mapas se ha indicado erróneamente la toponimia referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, las que se encuentran en su totalidad en idioma extranjero con nombres que no se condicen con aquellos contenidos en los mapas oficiales que publica el Instituto Geográfico Nacional de conformidad a la Ley nacional 22.963. En tal sentido, me permito recordarle que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino, y se hallan bajo ilegítima ocupación británica.

Conforme indica la Constitución Nacional argentina en su Disposición transitoria primera "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional...."

Teniendo en cuenta ello es que esta Secretaría recomienda retirar de la comercialización los referidos cuadros que usan toponimia incorrecta para referirse a las Islas Malvinas en contradicción con la Constitución Nacional.

Agradeciendo su colaboración, hago propicia esta oportunidad para enviarle un saludo cordial.



GUILLERMO CARMONA
EMBAJADOR
SECRETARIO DE MALVINAS
ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR